

DECRETO 3549 DE 2009

(septiembre 16)

por el cual se hace una incorporación en la Planta de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecida mediante Decreto 3358 del 7 de septiembre de 2009, al doctor Jaime Bermúdez Merizalde, identificado con cédula de ciudadanía número 79386262, en el cargo de Ministro, código 0005.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de septiembre de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ